

**ACUERDO No. 02 DE 2008
ACTA 08 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2008**



Por medio del cual se crea el Programa Académico de Postgrado de Especialización en Mercadeo Estratégico, Modalidad Presencial de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El Consejo Superior, con fundamento en la autonomía consagrada en el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y las Normas del Estatuto General, es competente para crear y ordenar el inicio de programas académicos y para determinar los títulos que la Institución debe expedir a la culminación de los programas por haber adquirido el estudiante un saber determinado.

SEGUNDO: La Ley 1188 del 25 de abril de 2008 y el Decreto 1001 de 2006 prescriben las condiciones que deben tener los programas de pregrado y postgrado, con miras a obtener su *Registro Calificado*.

TERCERO: El Consejo Académico, en sesión del día 06 de agosto de 2008, Acta 02, recomendó al Consejo Superior la aprobación de la Propuesta académica de la Especialización en Mercadeo Estratégico, Modalidad Presencial de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

CUARTO: El Consejo Superior, en sesión del día 07 de octubre de 2008 analizó la propuesta de la Especialización en Mercadeo Estratégico y la encuentra pertinente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y créase el Programa Académico de Postgrado de **Especialización en Mercadeo Estratégico**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de **Especialización en Mercadeo Estratégico** de la Fundación Universitaria Luis Amigó se ofrecerá en la Modalidad Presencial, con una totalidad de 30 Créditos y el mismo conducirá al Título de **ESPECIALISTA EN MERCADEO ESTRATÉGICO**.

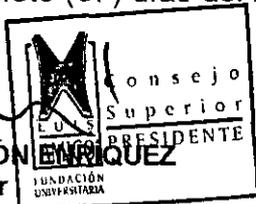
ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la información correspondiente, con miras a obtener el Registro Calificado.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008).

Oswald

PADRE OSWALD URIEL LEÓN
Presidente Consejo Superior



Fco/J

FRANCISCO JAVIER
Secretario General

